

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2012

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 20 de diciembre de dos mil doce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejales Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Don Antonio José Mesa Garrido, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Doña Pilar García Moreno, Don Víctor Lozano Alonso, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alía, Don Pancracio Hernández Peña, Don Ramsés Corrales Amaya y Doña Rocío Martín Muro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Félix Ignacio Rojo García y Doña Aurora Saldaña González del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las diez horas y cinco minutos se procede a la apertura de la sesión.

El Sr. Concejales Presidente comienza la sesión plenaria señalando a todos los grupos políticos que por razones de urgencia y dado que se trata de la toma de posesión de los nuevos vocales vecinos, se tratará en primer lugar la presente moción, prosiguiendo a continuación con el resto de los puntos de orden del día.

Producidos los ceses y nombramientos de los vocales vecinos de la Junta Municipal de Villaverde por Decretos de la alcaldesa de fecha 11 y 14 de diciembre, con comunicación a este Distrito el 18 y 19 de diciembre respectivamente, se somete a votación la urgencia de la moción, resultando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta del cese de Don Iván Tejero Palos en su cargo de Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, de Doña Rosa Pérez Chocano en su cargo de Portavoz Adjunta del Grupo IU-Los Verdes y de

Don José María Rodríguez Rincón en su cargo de vocal vecino del Grupo PP, dándose lectura de los nuevos nombramientos:

Por Decretos de 11 de noviembre de 2012 de la Alcaldesa se nombra a Don Francisco Javier Muñoz Agudín Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal de Villaverde y a Don Marco Portillo Luengo, Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal de Villaverde.

Por Decreto de 14 de diciembre de 2012 de la Alcaldesa se nombra a Don Ramsés Corrales Amaya Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular de la Junta Municipal de Villaverde.

Acto seguido, el Sr. Concejal Presidente dirigiéndose a Don Francisco Javier Muñoz Agudín le pregunta: ¿jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Villaverde con lealtad al Rey y guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

Don Francisco Javier Muñoz Agudín promete el cargo tomando en consecuencia posesión del mismo.

En segundo lugar, formula la misma pregunta a Don Marco Portillo Luengo y éste promete el cargo, tomando posesión del mismo.

Por último, formula igualmente la pregunta a Don Ramsés Corrales Amaya y éste jura el cargo, tomando posesión del mismo.

Una vez tomado posesión de sus respectivos cargos, se pasa a tratar el punto primero del orden del día.

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 15 de noviembre de 2012.

No se producen intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

2.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del 29 de noviembre de 2012.

No hay intervenciones al punto, resultando aprobado por unanimidad.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Proposición 2012/1192356 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la reparación del adoquinado y pavimento en la calle Aladierna y exigencia al propietario del vallado del solar existente en la citada calle.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D, destaca el peligro de la valla existente así como la suciedad que hay dentro del solar, señalando que en prácticamente todo su ancho, falta todo el adoquinado pudiéndose producir un riesgo de caída, siendo además una barrera arquitectónica, esperando por tanto que se apruebe.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, manifiesta que votan a favor de instar al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad la reparación de la acera referida, así como requerir a la propiedad del solar para que mantenga el vallado en estado adecuado.

El Sr. Muñoz Agudin, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, antes de entrar a debatir la proposición hace mención, en nombre del Sr. Tejero Palos y de la Sr. Pérez Chocano, del agradecimiento de todo el periodo que han estado en la Junta porque se han sentido realmente cómodos, tanto en la propia Junta como con todo el personal.

Es un agradecimiento, explica, al que también se suman tanto el Sr. Portillo Luengo y él mismo a los que sustituyen porque pueden destacar que desde el primer momento, el acogimiento ha sido genial e inmejorable, esperando continuar con la línea que su grupo ha marcado en la Junta, contribuyendo con su trabajo día a día en la mejora de la calidad de vida de los vecinos.

En cuanto a la proposición en debate indica su voto a favor de la misma.

El Sr. Concejil Presidente dice que aprovechando las palabras del Portavoz de IU- Los Verdes, aunque ya lo hizo personalmente tanto con el Sr. Tejero Palos, como con la Sra. Pérez Chocano, que tuvieron la gentileza que despedirse tanto de él como del resto del grupo. Si bien lo hizo personalmente, , también lo quiere hacer en este momento en el desarrollo de este Pleno, agradeciendo el trabajo que han venido desarrollando durante todo este tiempo, sintiéndose, como el resto de los presentes, muy a gusto en esta Junta Municipal, muy a gusto con el trabajo y con el apoyo de todos. Y ahora, refiriéndose a los nuevos

vocales vecinos tanto los pertenecientes al Grupo de IU-Los Verdes como al Grupo del PP, les da la bienvenida.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, se suma al agradecimiento a los vocales que han sido compañeros hasta esta misma sesión, tanto al vocal del PP como a los dos compañeros de IU-Los Verdes. Han compartido meses, trabajo, iniciativas, unas veces desde el encuentro y otras desde el desencuentro, pero siempre ha estado por encima la defensa de los intereses de los ciudadanos de Madrid, en general, y los de Villaverde en particular, y eso es siempre de agradecer.

Refiriéndose a los nuevos vocales les dice que espera que sigan en esa línea que coincidirán otra vez en los acuerdos y estarán en los desacuerdos, pero siempre en lo que tiene que ver con él como Portavoz de su grupo municipal, y en lo que tiene que ver, con toda seguridad, con todo el Pleno de la Junta Municipal, contarán con su apoyo y comprensión en las cosas que les puedan hacer falta.

Respecto al punto en debate, manifiesta su voto a favor.

El Sr. Robledo Montes, agradece el voto favorable, sumándose a los agradecimientos. Desde su punto de vista el trato personal ha sido exquisito y desea a los nuevos vocales suerte en el desarrollo de sus funciones, poniéndose a su disposición en lo que puedan necesitar.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

4.- Proposición 2012/1192367 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la reparación del adoquinado en la calle Puebla de Sanabria, entre los números 17 y 29.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, da por sustanciada la proposición y añade que quiere agradecer la colaboración vecinal que están teniendo. De hecho, esta proposición les ha llegado a través de un vecino de la zona. Se han pasado por allí y se ha podido comprobar que ya se están llevando a cabo los trabajos de reparación por lo que agradecen la diligencia que ha tenido la Junta. Quiere solicitar, que no sólo se reparen los grandes sino también los pequeños desperfectos para que luego, a medio plazo no se tenga que hacer ninguna actuación en la misma zona.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, indica que comprobados los desperfectos votan a favor de instar al Área de Medio

Ambiente, Seguridad y Movilidad su reparación, indicando que ya se ha dado aviso de todos ellos.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiestan su voto a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes agradece los votos favorables y sin que se produzcan más intervenciones el punto resulta aprobado por unanimidad.

5.- Proposición 2012/1192372 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la reparación de valla existente en la carretera de Carabanchel a Villaverde e instalación de tramos de la misma, así como reposición de la señal tipo R-401 que se encuentra caída sobre el suelo en la misma zona.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, explica que la carretera de Carabanchel es una carretera muy transitada por vehículos, ciclistas y peatones, por ello, les parece muy importante que la citada valla que está deteriorada por varios tramos se repare ya que representa un peligro para todos. Entienden que esos tramos en los que falta es como consecuencia de accidentes de tráfico por ellos muestran su preocupación solicitando la reparación de la misma.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, expone que comprobado lo referido en la proposición vota a favor de instar al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que procedan a su solución.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiestan su voto a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes agradece los votos favorables y sin que se produzcan más intervenciones el punto resulta aprobado con el voto favorable de todos los grupos políticos.

6.- Proposición 2012/1193834 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la colocación de tapa en arqueta situada a la altura del número 9 de la calle Potes.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE explica que los vecinos le han trasladado que es una zona donde hay muchos niños y es peligrosa. Ese hueco hace tiempo que está sin tapa y puede

haber un accidente en cualquier momento, solicitando que si es una arqueta que no es de propiedad del Ayuntamiento, por acción sustitutoria se coloque.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, entiende que se refieren a una tapa de registro de telefónica que se encuentra en zona verde; comunicando en esta misma mañana que ya está solucionada la incidencia y está puesta la tapa, no obstante, votan a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, indica su voto a favor de la proposición y añade que el robo y deterioro de este tipo de tapas de registros, como ya han sugerido en otras ocasiones, convendría que lo hicieran con materiales que no fueran susceptibles de ser robados, sobre todo las tapas de alcantarillas. Este desperfecto que al parecer es una carencia constante en la falta de mantenimiento de la ciudad está en el itinerario de un centro de salud, que de por sí ya se sufre el problema de la externalización nos pone en doble riesgo, el físico y el riesgo de no ser atendidos adecuadamente y con la calidad en el centro de salud.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta su voto a favor de la proposición.

La Sra. Saldaña González agradece los votos a favor y que esté puesta la tapa.

El Sr. Concejal Presidente comenta que hace 20 días le indicó un vecino la ausencia de dicha tapa así como la de una alcantarilla cercana, dando el correspondiente aviso. Señala que la tapa de la alcantarilla también está puesta.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

El Sr. Concejal en este momento ruega silencio al público asistente.

7.- Proposición 2012/1193846 presentada por el Grupo Municipal Socialista que se inste a la Comunidad de Madrid la anulación de la externalización del Centro de Salud Potes.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE ,explica que hoy se aprobarán en la Asamblea de Madrid los Presupuestos regionales para el año 2013. En ellos se incluye la externalización o privatización de 6 hospitales públicos así como el 10%

de los centros de salud, que serán un total de 27. Uno de estos centros podría ser el centro de salud de Potes.

Las cuentas del programa de atención primaria prevén para el año próximo una partida nueva que se llama entidades privadas que supone 20,2 millones de euros. Esa cantidad es lo que la Comunidad de Madrid pagará a las empresas que ganan los concursos para gestionar los centros de salud a partir del verano.

La atención primaria pierde el año próximo 131,9 millones de euros. Si se comparan los presupuestos iniciales del año 2012 con 1.869,8 millones y del año 2013 con 1.737,9 millones, los capítulos I, gastos de personal y el capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios que son los capítulos que se pueden atribuir a los gastos de los centros de salud, curiosamente no disminuyen, sino que aumentan en 21,4 millones que pasan de 678,3 millones en 2012 a 699,7 millones en 2013.

En contra de las privatizaciones están todos los colectivos: médicos, enfermeros, personal administrativo, pacientes, etc. Todos no pueden estar equivocados y quizás los confundidos sean quienes quieren privatizar. Tanto es así, que los colectivos que representan a la atención primaria han consensuado un documento que propone un modelo alternativo de gestión de los Centros de Salud basado en una mayor autonomía y sin una necesidad de que empresas con ánimo de lucro entren en este nivel asistencial, hasta ahora de gestión enteramente pública.

Desde su grupo, no sólo piensan que este modelo es más caro, sino que además no es mejor para la salud de la población. No se ha demostrado que genere mejor calidad de salud ni que la gente viva más, por lo que solicitan que por parte de todos los grupos políticos se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada de la privatización de los centros de salud, entre los que podría estar el de la calle Potes.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, dice que efectivamente en la Comunidad de Madrid se pretende externalizar un 10% de los Centros de Salud, sistema que está dando buenos resultados en otras Comunidades Autónomas, pero que, en todo caso, seguirán siendo de titularidad pública y estando aún por determinar los Centros de Salud a los que se aplicará la medida votan en contra de esta proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, comienza diciendo que el PP está y sigue haciendo cosas que no estaban en su programa electoral, ciñéndose exclusivamente aquí, en el Ayuntamiento y en la Comunidad que es donde tienen competencia y donde llevan 20

años gobernando. No se quieren referir al ámbito nacional porque si no van a echar la culpa a Zapatero y al grupo socialista.

Refiriéndose al Sr. Concejal Presidente le dice que en varias ocasiones les ha dicho que quien gobierna es quien decide, pero es cierto que había que incluir la coletilla de la de Villa don Diego, donde dije digo, digo Diego.

Menciona también alguna expresión que se ha escuchado esta semana de la Sra. Aguirre, Presidenta del PP, que dice textualmente “si no hay externalización, la gestión se deja como está”, no estando de acuerdo ni compartiendo estas palabras, preguntándose si es que no puede haber una gestión mejor.

En todo caso, añade, si la gestión actual no la consideran buena, pregunta quién es el responsable de la misma: quién gestiona, quién tiene competencias en sanidad, y responde: ustedes. Continúa diciendo que eso es como decir que uds. no son capaces de hacerlo bien, por tanto, que vengan otros, y no es otra cosa que un reconocimiento por su parte de un fracaso en su gestión.

Luego prosigue diciendo que el servicio que se da en los centros de externalización será universal, gratuita y de máxima calidad, pero dice que tampoco, porque no es gratuita ya que la sanidad la pagamos todos nosotros con nuestros impuestos. Se tiende a decir que es gratuita pero no lo es, y vamos a tener que repagar, a partir del 1 de enero del 2013 por ir al médico.

En cuanto a la calidad, creemos que la sanidad actual como está tiene muy buena calidad, entonces si se hace por el tema de la calidad, cree, que difícilmente lo vayan a mejorar.

En cuanto a los comentarios, el último que quiere destacar es el dicho recientemente por el Sr. Ignacio Gonzalez en respuesta al portavoz de su grupo en la Asamblea de Madrid, el Sr. Velasco. Se refiere a lo manifestado sobre que han realizado una serie de medidas fruto de la experiencia y la gestión que ya se está produciendo y lo que está poniendo de manifiesto esta gestión es que es mucho más eficiente en algunos momentos.

Esto es, la gestión en hospitales que no están privatizados, entienden que se refieren a que están privatizados, pero eso de “en algunos momentos” se pregunta que a qué se refiere, a que si en invierno es mejor la gestión y en verano no o a qué. Aclara que está colgado en Youtube por si lo quieren ver.

Apoyan la proposición y manifiestan su solidaridad con el servicio sanitario público y muestran desde su grupo serias dudas acerca de la compatibilización del beneficio, que es legítimo de la actividad privada, con el servicio en un tema tan importante como la salud y cabe preguntarse qué pasaría si la gestión privada no fuera bien. Al igual que una empresa privada va a la quiebra, se pregunta que si se diera esa situación similar en la sanidad cuáles serían las consecuencias.

Finaliza su intervención reiterando su voto a favor de la proposición.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala que ayer se cometió el mayor atentado contra la sanidad pública madrileña.

Explica que en un hospital privado el coste por día es de 1.660 euros, en un hospital publico es de 955 euros al día, esto es, un 74% menos. Añade que otro dato importante es que casi se duplica la dotación económica a las empresas privadas que van a gestionar estos hospitales. Además el coste por año de este cambio nos va a suponer 21 millones de euros a los madrileños.

Como dato significativo se han juntado dos hospitales, el Infanta Elena y la Fundación Jimenez Diaz que ya son de gestión privada. En comparación con el 12 de octubre se hacen menos quirófanos programados, menos estancias, menos cirugías, menos transplantes, menos pruebas diagnósticas.

Desde su grupo municipal entienden que si esto está pasando en los hospitales, en los centros de salud va a pasar parecido. Toda empresa privada busca beneficio, y no pueden hacer otra cosa que votar a favor de la propuesta.

La Sra. Carcelén Gómez lamenta el voto en contra del Partido Popular y manifiesta que lo que nos están contando es que el sistema sanitario necesita reformas después de años de mala gestión y recuerda que el PP lleva gestionando la sanidad desde hace 17 , preguntándoles entonces que dónde está su responsabilidad. También nos dicen que para su mantenimiento es inexcusable su privatización, pero se pregunta que donde está escrito que la gestión privada sea mas eficiente, y que si la sanidad es una ruina también se pregunta porque iba a estar interesada en su gestión una empresa privada que por su propia naturaleza busca el beneficio económico. Las decisiones en política sanitaria no se toman con las opiniones y con las visiones de un Presidente y un Consejero de Sanidad, sino con estudios científicos que demuestren que lo que se quiere implantar es beneficioso y en este

caso, no hay ningún estudio que demuestre que privatizar sea más salud.

El Sr. Mesa Garrido replica diciendo que como ya indicó, este sistema no sólo se aplica en otras Comunidades Autónomas sino también en otros países como Suecia, Gran Bretaña o Alemania donde existen diversas maneras de colaboración público-privada para la gestión sanitaria. En España hay otras regiones donde gobiernan o han gobernado PSOE e IU y conviven igual que en Madrid, otros modelos de atención sanitaria.

En Cataluña, por ejemplo, prosigue, lleva años funcionando y durante la época del tripartito catalán se impulsaron varios hospitales, uno gestionado por una mutua durante 50 años, otra con una concesión durante 32 años, otra donde es privado por la tarde y público por la mañana, etc.

En Andalucía donde no se les puede acusar de haber gobernado, la Consejería de Salud tiene suscritos conciertos para la prestación de determinados servicios sanitarios en entidades como la Cruz Roja, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, la empresa José Manuel Pascual S.A. y otros, llegando a un total de 17 hospitales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla.

Esto es en Andalucía llegan hasta un total de 17 hospitales, y aclara que lo que defienden en Madrid es lo que hacen allí donde han tenido responsabilidad de gobierno, como en Cataluña, o lo es lo que hacen o consienten que se haga ahora en otras Comunidades Autónomas donde ahora tienen responsabilidad, de hecho, en 2006 de los 352 Equipos de Atención Primaria (EAP) de Cataluña, 76 lo hacían a través de 36 entidades proveedoras. Según los últimos datos disponibles, el coste por habitante y año de la Atención Primaria en Cataluña era de 99,2 €, siendo inferior en el caso de los centros gestionados por sociedades profesionales, 95,4 €. En definitiva, este modelo se ha venido manteniendo en Cataluña con la aquiescencia del PSOE cuando gobernaba con el tripartito.

En Madrid se quiere implantar este modelo en un número reducido de centros de salud, un 10% de los existentes unos 27 centros para estimular la motivación de los profesionales de la Atención Primaria.

Estos centros seguirán siendo, en cualquier caso, de titularidad pública.

Para sacar adelante este proyecto, se quiere contar con la experiencia de los profesionales sanitarios y con el asesoramiento de la

sociedades Científicas, con quienes ya se ha reunido la Consejería de Sanidad y con los que habrá que seguir trabajando hasta delimitar qué centros concretos se van a externalizar.

En este sentido, aún no se han determinado los Centros de Salud, por lo que los rumores interesados que señalan centros concretos son completamente falsos y se están utilizando para generar alarma entre los profesionales sanitarios.

La concesión prevé adjudicar la gestión, de manera prioritaria, a grupos de profesionales que ya estén trabajando en el sistema madrileño de salud para seguir avanzando en la mejora de resultados clínicos, en el aprovechamiento de los recursos disponibles y en la motivación de los propios profesionales.

Si no hubiera suficientes equipos de profesionales que quieran optar a gestionar de manera autónoma estos Centros de Salud, se sacará su gestión a concurso público para que puedan hacerse cargo de ellos empresas con acreditada experiencia en el sector sanitario.

Los profesionales sanitarios son el principal activo de nuestro sistema de salud. Por eso se quiere contar con su experiencia y con su criterio para que esta reforma atienda a criterios de eficacia y de especialización.

La implantación de este modelo de gestión puede servir de incentivo para mejorar resultados en prevención, seguimiento y tratamiento de las patologías más habituales de la población, porque la principal prioridad es la mejora de la atención sanitaria de los pacientes madrileños y bajo la premisa de gratuidad, universal y de la máxima calidad.

Por todo ello, reitera el voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos Municipales del PSOE, UP y D e IU-Los Verdes y el voto en contra del PP

8.- Proposición 2012/1193860 presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste a los órganos competentes a adoptar las medidas oportunas para que Villaverde sea un Distrito más sostenible.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal PSOE expone que de la proposición se deja entrever la voluntad de su grupo de traer esta iniciativa, y que Villaverde, su nombre, tuviera que ver con

ello, esto es una villa o lugar donde residen los ciudadanos y donde además de ese núcleo urbano, tenga de verdad esos contenidos verdes que a día de hoy no están como quisiéramos. Se habla de retomar proposiciones que a lo largo de los años se han ido produciendo en esta Junta Municipal por parte de los diferentes grupos de la oposición, bien IU, bien UP y D o bien desde el PSOE, medidas que tienes que ver, insiste, con medidas que ya han sido aprobadas pero que ven cómo sistemáticamente no se ejecutan. Los grupos las traen a este Pleno, la mayor parte las rechazan, pero incluso aquellas que aprueban se quedan durmiendo el sueño de los justos. Se están refiriendo a propuestas relativas a los carriles bici, de que se conecten de una vez por todas los circuitos que tenemos con otros municipios vecinos o con el resto de la ciudad, también de una medida que se ha planteado en cuanto a la limitación de la velocidad de los vehículos en el viario urbano a 30 km/h, como velocidad máxima, esto ya es un hecho, está aprobado formalmente.

Lo que quieren es que Villaverde tome la iniciativa en ese sentido y sea el primer Distrito de la ciudad de Madrid que adopte una medida como ésta, invitando a limitar la velocidad máxima en el Distrito y en la ciudad de Madrid también, pero empezando por Villaverde, porque si es verdad que la crisis que está afectando tan duramente a la gente con menos oportunidades es a nuestros vecinos, y el mejor ejemplo es Villaverde: cuando hablamos de paro somos especialmente castigados por el desempleo, si hablamos de falta de equipamientos, volvemos a ser ejemplo. Habla de aquellas cosas en las que ya se han puesto de acuerdo Uds. como gobierno y que han aprobado, pidiendo que se pongan en marcha.

Continua diciendo que son medidas que no son caras, son iniciativas que con poco presupuesto pueden resolver situaciones a veces complicadas, como que se retome en el Ayuntamiento el plan de bicicletas públicas, aprobado por el gobierno del PP, presupuestado por el gobierno del PP con una cifra que llegó a establecerse entorno a los 24 millones de euros y que sin embargo es uno de esos proyectos que están durmiendo en el cajón del sueño de los justos.

Quieren que cuando dicen que sí y aprueban sus iniciativas se pongan en marcha.

Añade que la proposición de hoy es la primera de otras que traerán a este Pleno y que quieren compartir con todos los grupos para que el año que comienza sea la ruptura de que Villaverde salga siempre o casi siempre en los medios de comunicación en negativo sino también en positivo, creyendo tener capacidad para hacerlo, empezando a pensar en colectivo, incluso por encima de las diferencias ideológicas. Una situación de emergencia social como la que estamos atravesando, en su

opinión, se impone un gran acuerdo, que si bien es necesario en todo el país, en Villaverde se puede dar ejemplo.

Les podrán decir que no han concretado las medidas que está explicando en este momento, pero también les puede decir que esas medidas las hemos aprobado a lo largo de estos últimos años y no se han puesto en práctica.

Esa es la argumentación del por qué se presenta esta proposición. Comprende que argumentos hay para todos los gustos: los que se sitúen a la derecha política dirán que la izquierda lo hace muy mal, como ha dicho su representante en Cataluña, en Andalucía, pero claro, todo tiene respuesta. Pero si le pregunta, refiriéndose al Sr. Concejal, quien ha apoyado en los últimos años al nacionalismo de Artur Mas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, si se van al Diario de sesiones, es el PP quien ha estado pactando con ellos.

Le pregunta que si quiere que le sigan recriminando que gobernaron con otros dos partidos de izquierdas, porque entonces, podrían preguntarles también que qué hacen uds. con los que llaman separatistas que quieren romper el país, porque les han apoyando en estos últimos años, pero esto ya no tiene sentido. Es tal la situación que hay que empezar a ponerse de acuerdo en cosas y eso es lo que les proponen una vez más.

No quiere hablar de la sanidad porque la están dejando como la están dejando. La rentabilidad en las empresas privadas, entiende que tengan que tener rentabilidad, pero también los servicios públicos con una sola diferencia: en una empresa privada el beneficio se mide en términos económicos de euros mientras que en proyectos y en servicios sociales básicos para cualquier país se mide en rentabilidad social, numero de intervenciones, que no haya listas de espera y que funcionen las instituciones.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo Municipal PP, explica que este Ayuntamiento viene apostando desde hace tiempo por una movilidad más saludable y menos contaminante; ejemplo de ello son las medidas para incentivar el uso de vehículos que produzcan una menor contaminación, aumentar las zonas exclusivas para peatones y la gran cantidad de kilómetros que se han hecho de carril bici, todo ello dentro del Plan Director de Movilidad para la Ciudad de Madrid.

Dentro de nuestro distrito tenemos un ejemplo pionero de bici-calle para el tránsito coexistente de coches y bicicletas con preferencia para estas últimas, como es la calle Cifuentes.

Como se debe seguir en esa línea y seguir mejorando, votan a favor de instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que siga con esa política de mejorar la movilidad y el medio ambiente.

El Sr. Concejil Presidente ruega silencio al público asistente en el salón.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo Municipal de UP y D, indica su voto favorable a la proposición.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes, explica que lo que trae el grupo socialista son propuestas que anteriormente su grupo también ha traído como una correcta colocación de los carriles bici, ya que ahora mismo tiene tramos inconexos con difíciles pasos para los ciclistas. También quiere hacer mención a los niveles de óxido nítrico que hay en el Distrito de Villaverde que muchas veces se sobrepasa, lo que supone una generación de un mayor número de alergias y problemas respiratorios.

Son iniciativas, como ha dicho el grupo socialista con poco presupuesto, que ya se deberían haber llevado a cabo así es que por todo ellos votan a favor.

El Sr. García Hierro agradece de verdad el apoyo de todos los grupos. Dice que ellos se creen lo que han dicho y creen que tenemos que empezar el 2013 de otro modo aquí y que quede constancia de ese ofrecimiento para todos y a ver si entre todos son capaces de cambiar esta dinámica diabólica en la que nos encontramos e ir mejorando las cosas poco a poco.

El Sr. Concejil le dice que el ejemplo que ha puesto de la calle Cifuentes es pionero, lleva la velocidad máxima de 30 Km. por hora y conecta el barrio de San Andrés con el cruce, que es el meollo central del Distrito.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

9.- Proposición 2012/1193873 presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste a los órganos competentes al fin de que se tomen las medidas oportunas para paralizar las obras de construcción de gasolinera que se están llevando a cabo en la Calle Hulla y punto **11.- Proposición 2012/1194136** presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes para que la Junta Municipal de Villaverde o en su caso el órgano competente paralice

cautelamente la obra de construcción de la estación de servicio en la calle Hulla núm. 22, hasta que queden garantizados los derechos de los vecinos del Barrio de Butarque.

Estando de acuerdo los Grupos Políticos proponentes de cada una de las iniciativas, se procede al tratamiento conjunto de los puntos 9 y 11 del orden del día.

La Sra. Carcelén Gómez expone que el pasado mes de noviembre comenzaron los trabajos para la construcción de una gasolinera en la calle Hulla en el barrio de Butarque. Esta estación de servicio contará con dos tanques de almacenamiento de 70.000 litros cada uno, lo que hace un total de 140.000 litros de combustible dentro de un núcleo urbano consolidado de más de 16.000 vecinos. La gasolinera estará colindante con la parcela donde se ubicará el futuro centro de salud y a menos de 60 mts de la parcela concedida por el Ayuntamiento para la futura escuela infantil, así como muy cercana a un bloque de viviendas, a una zona infantil y a otras instalaciones.

Según la normativa, la distancia mínima de una instalación de este tipo a terrenos que puedan tener inmuebles habitados o a instalaciones como una zona infantil debe ser de al menos de entre 40 y 30 mts, no siendo nunca inferior de entre 8 y 12 mts distancia de seguridad que se incumple, máxime cuando existe a unos cientos de metros y fuera del núcleo urbano otra gasolinera por lo que entienden que la colocación de la misma no es necesaria así como su ubicación, por lo que proponen la paralización de las obras.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo Municipal de IU-Los Verdes concretando en lo que querían decir en la exposición de motivos, lo que creen que rodea a la construcción de esta estación de servicio es un procedimiento bastante dudoso y poco claro.

Encuentran deficiencias desde algo tan sencillo como el cartel anunciador que se debería poner desde que se solicita la licencia, no deja de ser un punto también el que se publica qué se va a hacer que no hay porque esconderlo y al no ponerse, parece que queda entre dicho la publicidad del acto administrativo que es la licencia.

Creen que la declaración de impacto ambiental es incompleta, porque debe contener aspectos como el socio-demográfico en ese área de influencia, debe valorar de forma integral la incidencia ambiental, incluso los movimientos de población, identificar, caracterizar y valorar los riesgos directos e inducidos, incluso los posibles efectos negativos sobre la población del área de influencia, considerando como factores de riesgo para la salud la exposición de la población, los potenciales

efectos sobre la salud: agudos, acumulativos, sinérgicos, periódicos y su gravedad.

Debe contener un informe favorable de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, realizando antes un estudio arqueológico, porque además toda esa zona es de interés cultural está en la ribera del río y es de interés arqueológico.

Creen que no se ha cumplido con la obligación de informar a las partes implicadas y hay quien apunta que la gasolinera está rebasando la línea de su parcela y se está metiendo en la del centro de salud.

Se dio un caso parecido en Hortaleza que el Ayuntamiento incluso sacó a concurso para hacer una gasolinera y se lo tuvo que echar para atrás porque el informe de impacto ambiental decía que estaba muy cerca de las viviendas.

Entiende que no es que sean dos casos parecidos sino que este caso es más agravado todavía, las viviendas están al lado y la parcela linda con un centro de salud que si necesita el barrio y que no se hace. La gasolinera es prescindible pues hay otra muy cerca y el centro de salud no, pudiendo entonces condicionar la ejecución de ese centro de salud que es muy necesario.

En cuanto a la normativa, hay un estudio de la universidad de Murcia que dice que el área de influencia de una gasolinera donde se pueden notar sus efectos nocivos ocupa un radio de 100 mts., en 100 mts que afecta y en 50 mts que seguro que afecta: nos están metido las viviendas y en el centro de salud. No es para desprestigiar la investigación que es para tenerla en cuenta.

No quieren que se vaya a una política de hechos consumados, ni quieren encontrarse la gasolinera hecha y que luego no se pueda hacer nada. Creen que todo esto, al menos, siembre una duda razonable y exige que se concreten estas respuestas y por esto pedían la paralización cautelar porque cree que no está ni justificado ni argumentado la ejecución de esa gasolinera ahí. Cree que se invaden los derechos de los vecinos.

Por ello pide el voto a favor de la paralización y además lo que se pide es muy razonable, siendo que quede bien justificado que se vaya a poner la gasolinera ahí y que no va a afectar a la salud de los vecinos.

El Sr. Concejales Presidente ruega silencio en el Salón de Plenos y se que se abstengan de hacer manifestaciones ya que no se pueden realizarse.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo Municipal del PP señala que la construcción de la gasolinera en la calle Hulla cuenta con licencia urbanística para su implantación por resolución de 16 de agosto de 2012, con una completa y positiva declaración de impacto ambiental de 13 de febrero de 2012, por lo que se está llevando a efecto con todos los requisitos y prevenciones necesarias para que no revista peligrosidad alguna para la población, como en general ocurre con todas las gasolineras existentes dentro del casco urbano, por lo que votan en contra de esta proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo del UP y D manifiesta su apoyo a las dos proposiciones con los matices de cada una, la de IU que era paralización cautelar y total que es la del PSOE.

Se ha dicho que la ubicación de la gasolinera está a unos 12 mts de las viviendas y colindantes al futuro centro de salud, y también próxima a las áreas infantiles.

Expone que parece de sentido común que aún cumpliéndose la normativa que refieren, no se construya una gasolinera al lado de las viviendas, pero a veces, el sentido común es el menos común de los sentidos.

Pregunta al Sr. Concejál cuál es la necesidad a su juicio de de los vecinos, un centro de salud o una gasolinera que tienen a 500 m, ya que el centro de salud más cercano lo tienen a 3 Km.

También pregunta si consideran que el lugar donde se ejecutan las obras es el más idóneo, teniendo en cuenta las filtraciones, emanaciones, nocividad y gases de las gasolineras para los vecinos.

Si la capacidad nominal de los vecinos oscila entre las cantidades que se han dicho, en el futuro centro de salud, obligaría a desplazarse por normativa unos 10 m.

Entonces, les preocupa este tema porque, le pregunta nuevamente al Sr. Concejál si les van a garantizar la construcción del futuro centro de salud en la parcela colindante.

También les preocupa el ocultismo en la concesión de la licencia, ya que AVIB está incluida como parte interesada en el expediente no ha estado informada en el proceso, y además ponen de manifiesto un hecho que desde su punto de vista puede ser entendido como discriminatorio: en Hortaleza en un proyecto similar si se paraliza la obra y en Villaverde no. Luego, prosigue, cuando surgen situaciones de este tipo y se comentan en este Pleno lo de los vecinos de primera y de

tercera, dan lugar a cuestionarse el porqué en el Distrito de Hortaleza se paraliza y en Villaverde no.

Hay otra cuestión, dice, que les parece fundamental, que es que se debe escuchar a los vecinos, no todo el mundo puede estar equivocado, es que se debe de escuchar y solicitarles una mayor comprensión y un mayor diálogo. Uds., refiriéndose al PP, se quedan en esa postura de que cumplen la normativa y ya está, es decir, ha tardado dos minutos en despachar la proposición. Les parece una proposición lo suficientemente importante para establecer un dialogo con los vecinos y todas las partes para buscar una posible solución.

Ruega al Sr. Concejál que conteste todas las preguntas que le han hecho.

Aclara cuando es hacer caso a los vecinos, como cuando en las charlas de los fondos FEDER que estuvieron presentes, por ejemplo, en el Parque Plata y Castañar, dijo el ponente que utilizo los caminos que estaban haciendo los vecinos. Le están todos los vecinos diciendo que ese lugar no es el más idóneo, todos los grupos de la oposición, también les pide por favor diálogo.

Para acabar les dice al grupo del PP que cuando hacen un discurso en el que el “yo” es el protagonista que nos vienen a explicar todas las cosas que les han indicado, les gustaría saber si también van a nombrar a la construcción de la gasolinera de Butarque al lado de las viviendas.

La Sra. Carcelén Gómez lamenta el voto en contra del PP, creen que lo que el barrio de Butarque necesita son equipamientos, con un centro de salud, con una guardería infantil, con instalaciones deportivas, pudiendo seguir enumerando mas necesidades, pero lo que no necesita este barrio es lo que se está construyendo, una gasolinera. Desde su grupo, solicitan de los servicios técnicos una copia donde se informe que la construcción de la misma no supone ningún peligro para la población, queriendo también acceder para ver el expediente.

El Sr. Muñoz Agudín explica que se decía que la gasolinera cumple con todos los requisitos, pero es fácil de comprobar: el cartel anunciador, no existe, es un requisito que se pide en la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, es una ordenanza de este Ayuntamiento y ese punto no se cumple, por lo que no cumple todo, no lo pueden decir. En la Ley del Suelo también viene.

También hay otro tema serio, que entienden que son deficiencias que se encuentran por lo que pedir garantías en un proceso en algo que crea tanta alarma social. Es un asunto delicado, y sin embargo no

hacen caso. Sólo se piden que se garantice que todo está bien, por eso no puede sino lamentar el voto en contra, a que están demostrando que no se está cumpliendo con todo lo que se debe de cumplir, tanto desde el cartelito hasta el contenido del informe de la declaración de impacto ambiental.

Considera además que como parte implicada, las Asociaciones de Vecinos deberían recibir información que no han recibido. Es cierto que han notificado el cierre del expediente, la concesión de la licencia pero no han llegado esas cartas, y así consta en el expediente. Entonces como no se cumple esa función de publicidad a la que esta obligado al Ayuntamiento, a hacer sus procedimientos transparentes, creen que por lo menos hay que parar y comprobar que todo está bien.

El Sr. Mesa Garrido dice que si se le ha notificado, desde el Área de Urbanismo a la dirección que tenían en el expediente y donde con anterioridad si habían emitido las notificaciones.

El Sr. Concejal Presidente vuelve a rogar silencio al público asistente, señalando que puede demostrar fuera del pleno con los acuses de recibo como no se han recibido las notificaciones que les han mandado.

Prosigue el Sr. Mesa y vuelve a indicar que la licencia otorgada cuenta, como no podía ser de otra manera, con una completísima declaración de impacto ambiental que engloba todos los condicionantes posibles: condiciones relativas a la protección atmosférica, condiciones relativas a los ruidos, condiciones relativas a vertidos de aguas residuales, condiciones relativas a la protección de aguas subterráneas y suelo, condiciones relativas a la gestión de residuos, condiciones relativas a la protección de la vegetación e integración paisajística, condiciones relativas a la protección del patrimonio histórico y condiciones en materia de responsabilidad ambiental.

Todo ello, además, con la total vigilancia ambiental y con los controles necesarios antes, durante y con posterioridad a su puesta en marcha, siguiendo el correspondiente protocolo establecido al efecto, reiterando el voto en contra.

No se producen mas intervenciones y los puntos resultan rechazados, con los votos a favor de los Grupos Municipales de PSOE, IU-Los Verdes y UP y D y en contra del PP.

10.- Proposición 2012/1193888 presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se inste a los órganos competentes para

dar solución a los problemas existentes en el parque de EL Espinillo, situado en el Barrio de los Rosales, calle Unanimidad, de falta de iluminación.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo Municipal PSOE, expone que esta proposición indica que en el Parque de El Espinillo, en el barrio de los Rosales, calle Unanimidad es un parque que afortunadamente está en unas condiciones buenas, de disfrute, de ocio de los vecinos pero hay momentos donde un espacio de ocio, por deficiencias de mantenimiento del propio Ayuntamiento de ese parque puede convertirse en un lugar inseguro porque, por falta de iluminación, un parque con varios puntos de acceso, con mucho tránsito, donde los vecinos hacen mucho deporte en él, la situación de falta de iluminación consideran que es una deficiencia grave, pudiendo ocasionar riesgos para los ciudadanos que viven allí.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo Municipal del PP, señala que vota a favor de instar al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad para que revise la iluminación del parque “El Espinillo” y proceda, si fuera necesario, a su mejora.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de UP y D, manifiesta su apoyo a la proposición y añade que conoce la zona, y la zona sin iluminación se extiende a la calle Círculo. Son zonas extensas, especialmente a la salida del túnel que comunica los dos lados de la carretera de Andalucía y supone incluso un riesgo para los peatones y para los conductores que circulan por el túnel. Añade que como en otras tantas cosas, hay que escuchar a los vecinos en todas sus iniciativas y nunca debería ser un cheque en blanco gobernar durante 4 años sin escuchar a los vecinos de cada barrio.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, señala que desde su grupo se considera fundamental la correcta iluminación en la calle y que también luz en los procedimientos administrativos como son las concesiones de licencias que parece que cuesta a veces. La falta de luz, tanto en un sitio como en otro produce inseguridad.

En la calle, es un problema en el que está de acuerdo con el PSOE, que afecta a la seguridad, además el Distrito está sufriendo un repunte de atracos, todas esas zonas oscuras son mucho más propensas. Recuerda la unión de la calle Anoeta con la calle Alcocer, que son zonas que han sido traídas al Pleno por los temas de seguridad para que se corrija y que se mantienen ahí, y algo tan sencillo como es la iluminación, seguimos sin conseguirlo.

Finaliza su intervención manifestando su voto a favor de la proposición.

El Sr. Rojo García agradece los apoyos a la iniciativa.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

12.- Proposición 2012/1194144 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes para que se inste a la Comunidad de Madrid a mantener operativos los Centros de Atención a la Drogodependencia, actualmente gestionados por la Agencia Antidroga, así como de los nuevos Centros cuya gestión pueda asumir, instando además al Ayuntamiento para que en el supuesto de que se produzca una transferencia de los actuales CADS, como se ha anunciado, se mantengan los puestos de trabajo de todos los profesionales del Instituto de Adicciones de Madrid Salud que trabajan en el CAD de Villaverde, incorporándose a los Centros de Madrid Salud para que puedan seguir ofreciendo su programa de promoción y prevención en el ámbito de las adicciones de los vecinos del Distrito.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, explica que tenemos unos centros que son incluso una referencia a nivel europeo. Tenemos la suerte de contar con un CAD en Villaverde y ofrece un servicio que es necesario en este Distrito además con un sello de calidad que es el FQM 400 Plus que lo avala.

Por una supuesta duplicidad entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid corremos el riesgo de perderlos. Su Grupo insiste en que los servicios al ciudadano nunca van a estar duplicados, se puede duplicar quizá la estructura pero no el servicio que recibe el ciudadano por eso creen que son necesarios. Quizá sean necesarias dos estructuras paralelas que den el servicio porque uno solo no llega.

Resolver un supuesto problema de duplicidades pone en riesgo este sistema, y el 70 por ciento de su personal. Insiste en que es un sistema con calidad demostrada y de referencia para Europa y si finalmente se transfieren las competencias a la Comunidad de Madrid peligran los profesionales con contratos que no sean fijos. Pone como ejemplo que en este CAD de Villaverde que son unas 25 personas, sólo hay 2 personas fijas. El funcionamiento del centro está claro que no depende de las personas depende del equipo y ese equipo es el que al final consigue un sello de calidad. Dice que si nos cargamos ese equipo, nos cargamos todo el sistema y todo el trabajo que han hecho hasta ahora no se puede dar continuidad.

El pasar a la Comunidad de Madrid tal cual, sin coger a ese personal interino lo que hace es, directamente, dismantelar el sistema, un sistema que nos están copiando nuestros vecinos europeos, un sistema del que podemos presumir y que se corre el riesgo de perderlo.

Traen esta moción, indica, fácilmente asumible por todos los grupos, para que se siga prestando el servicio y que se haga por esos profesionales que llevan durante mucho tiempo haciéndole. Cuando antes se comentaba el pasarle la gestión de la sanidad a empresas con experiencia, que mejor que la experiencia de los trabajadores que llevan haciéndolo años y demostrándolo. De hecho, cree, que es fácilmente asumible porque a escuchando al Sr. De Guindos en el Pleno, cree que su moción la votaría a favor.

Piden que se mantenga el servicio con los mismos profesionales. La realidad social del barrio es dura y en este Distrito más si cabe, por ello se necesita que ese CAD se mantenga.

El Sr. Concejal Presidente le contesta por lo que dijo ayer Antonio de Guindos en el Pleno que votó en contra de una proposición en este sentido, dándole acto seguido la palabra al Grupo del PP.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo Municipal del PP indica que el año que viene, culminará el proceso que supondrá que la Agencia Antidroga asuma las competencias de atención sanitaria a drogodependientes que hasta ahora realizaba el Ayuntamiento de Madrid, fruto del compromiso para eliminar las duplicidades.

Los criterios de organización de la red asistencial responden a la realidad cambiante de atención a los pacientes con dependencia de sustancias ya que el tipo de consumo ha variado sustancialmente en los últimos años. Si en 1990 la heroína aparecía como droga principal de consumo en el 96% de los pacientes atendidos en la red, actualmente, la droga principal que motiva el tratamiento es la cocaína.

La Comunidad de Madrid organiza la atención a las drogodependencias alrededor de los Centros de Atención Integral a Drogodependientes. Estos centros son de carácter ambulatorio y su oferta asistencial se organiza en torno a las necesidades del paciente mientras realizan su tratamiento en el centro ambulatorio.

Más del 95% de los pacientes drogodependientes atendidos en la Red anualmente lo son en régimen ambulatorio. Para aquellos pacientes que por las características de su enfermedad necesitan una mayor contención o intensidad, menos del 5%, en su tratamiento de desintoxicación y deshabitación, la Agencia Antidroga dispone de recursos en régimen residencial.

Los centros de tratamiento en régimen residencial son atendidos por profesionales sanitarios. Son dispositivos de internamiento voluntario y limitado en el tiempo, de acuerdo a las necesidades del paciente. La atención prestada se orienta hacia la rehabilitación y la recuperación funcional que posibiliten la continuidad del tratamiento en el medio ambulatorio.

La Comunidad de Madrid, dentro de su trabajo para prestar una asistencia de calidad a los drogodependientes, ha puesto en marcha un centro de tratamiento en régimen residencial, Centro Residencial de Tratamiento para Drogodependientes que incorpora un centro de día, con el que se mejora la accesibilidad favoreciendo la continuidad asistencial. A principios de 2013 pondrá en marcha el segundo centro de estas características en la Comunidad de Madrid.

Por tanto, se reordenarán las competencias asumidas de forma que la población drogodependiente quede integrada dentro de la red de atención.

Por ello, votan en contra de esta proposición.

El Sr. Concejäl Presidente ruega silencio al público asistente.

El Sr. Cubo de María el voto en contra del PP y no entiende las razones de que suprimir una duplicidad implique la pérdida de trabajadores con empleo estable, siempre y cuando sus cálculos y previsiones las realicen con una disminución de los pacientes, pero pregunta si se están reduciendo los pacientes, las personas con drogadicciones o simplemente ha cambiado el perfil del drogadicto.

No entiende que suprimir las duplicidades implique directamente suprimir puestos de trabajo que atienden a estas personas, cree que eso es una falacia.

Están de acuerdo, como han presentado en otras ocasiones, con la supresión de duplicidades, pero hay muchos ejemplos en los que se es referencia europea como ha dicho IU y dicho también por Esperanza Aguirre y por los Consejeros de Sanidad y el de Familia y Asuntos Sociales, y como miembro de la Comisión, le dice al Sr. Concejäl Presidente, que conocerá bien el tema siguiente a mencionar de forma paralela, estos centros eran modelo ejemplar en Europa de tratamiento de las adicciones.

También, al igual que los centros ocupacionales como el Magerit que fue cerrado por la Consejería de Familia y Asuntos sociales por un clarísimo acoso inmobiliario. Se pregunta que a lo mejor, la

desaparición del CAD no va en relación directa con el ecobarrio que está proyectado a escasos metros de la situación actual, ecobarrio que está paralizado y ojalá que salga adelante, pero lo preocupan las personas. Pero es que cierran modelos de personas, de equipos de personas profesionales en unos casos laborales y en otros funcionarios de carrera, le parece lamentable, y siempre cuando Uds., refiriéndose al PP alardean de proteger a los servicios sociales, pues en el caso de Magerit, prosigue, por una operación especuladora e inmobiliaria de la universidad de Nueva York que les ha salido mal la jugada y ahora el centro ni se cae, sigue cerrado y el equipo ha sido diezmado, se ha suprimido el servicio de comidas, profesionales que atendían a diversidad de patologías y dolencias y se han ido a la calle profesionales que Uds. mismos ponían como ejemplo en Europa.

Por hablar de otras drogadicciones, se ve como se suprimen aportaciones a partidas presupuestarias a las Asociaciones de Alcohólicos para que puedan mantener sus locales abiertos y se les quitan las subvenciones que hacen que se mantengan abiertos locales que hacen también terapia de grupo que también se suprime. Es triste que un alcohólico vaya derivado a salud mental y ya dicen los expertos que es un verdadero disparate. Si la sanidad está como está, nos vamos cargando CAD, Centros ocupaciones, pues eso son los recortes a los que estamos acostumbrados: además de los repagos, los recortes y así vamos. Lamenta el voto en contra y apoya totalmente la iniciativa de IU-Los Verdes.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, señala que este tema es especialmente sensible para todos en el Distrito. Ante manifestaciones realizadas por el público asistente, el Portavoz pide le dejen hablar, añade, que puede compartir muchas de las cosas que están diciendo, pero hay unos principios elementales de buena educación y cortesía que agradecería que tuvieran para con él como él tiene para con los demás, porque se puede no estar de acuerdo, pero no hay que faltarse el respeto.

Prosigue que en este Distrito, hablar de droga, es hablar de una lacra y un drama social de dimensiones tremendas, ya que él conoce el Distrito y conoce con nombre y apellidos los que todavía quedan y hay aún en su memoria muchos que ya no están con nosotros.

El fruto de esa lacra está en todos los barrios del Distrito, y por eso cree él y su Grupo que tener un CAD que sea una suerte. La suerte sería que no se necesitase el CAD, pero como la realidad no es como queremos sino como es, y desafortunadamente tenemos este problema y es de esta dimensión en nuestro Distrito desde hace demasiado tiempo, se necesita eso.

Prosigue diciendo que aún recuerda a algunos, manifestándose en el Distrito en contra de que se tuviera el CAD, y apela a la memoria de cada uno para que recuerde donde estaba hace 25 años, cuando les querían paralizar las obras de construcción del CAD.

Desgraciadamente no ha desaparecido la necesidad de profesionales que están atendiendo a personas que tienen esa necesidad de dependencia. No se puede argumentar porque se produzca un cambio de hábitos de consumo, que hace 30 años el consumo se producía en torno a la heroína, es evidente que hoy se produce en torno a la cocaína, hoy hay drogas de diseño que no existían hace 30 años, pero eso no puede suponer que ese servicio desaparezca porque los jóvenes y no tan jóvenes siguen siendo víctimas de esas situaciones.

Se ha producido un cambio de hábitos, la realidad de las ciudades y de la vida no es una foto fija y aquí se han producido cambios en los hábitos de consumo, pero se lo han dicho todos los grupos políticos en esta mañana, esos profesionales y esos centros están acreditados como de lo mejor para atender a ese tipo de situaciones, por lo que se pregunta por qué tenemos que prescindir de ellos, porque estaría encantado de que se pudiera decir que en el próximo mes de enero se cierran todos los CAD de la ciudad, porque eso significaría que el problema habría desaparecido, pero esa no es la situación.

Es imprescindible que se mantengan, que ese capital humano en el que se ha invertido que tan buenos resultados ha dado se mantenga funcionando, la crisis y los recortes no puede llevárselo todo porque esto son servicios básicos elementales que se siguen necesitando, por lo que pide ponerse de acuerdo.

Se pregunta el porqué, si se está satisfecho como lo que decía que no querían el CAD que ahora lo defienden, pero ya que han llegado a esa posición y les ha costado tanto tiempo, debe defenderse mientras tengamos la necesidad y trabajar todos juntos para que la necesidad desaparezca. Por esa razón votan a favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín explica que como decía el Portavoz socialista sería una suerte no necesitar los CAD pero como la realidad es la que es, es una suerte tener los centros para poner soluciones.

La proposición de ayer de su compañera Milagros cree que no era la misma que la que se está defendiendo aquí, que es que el servicio se siga prestando y por estos profesionales, y han votado en contra de ello. Prosigue diciendo que tienen aquí una representación de los trabajadores del CAD de Villaverde y les pueden decir directamente que no votan eso, con los profesionales que hay ahora mismo y que ponen en riesgo el sello de calidad que tiene la institución. Ese sello de calidad

no se lo dan a la institución se lo dan a la institución y a todo el personal que lo forma. Si todo ese personal desaparece, ese sello pierde vigencia y vigor.

En un CAD se tratan muchas adicciones, el alcoholismo, por ejemplo. Entonces se cargan el personal de un CAD y montan Euro Vegas, preguntando si esto es también un pacto con Adelson.

El factor social de estos centros, la atención que le dan a la gente es fundamental y eso en otras instituciones pues no lo hay. Son pioneros y el ejemplo a seguir. Votar en contra de que se mantenga el servicio con esa gente que lo ha hecho posible no lo puede entender y agradece el voto favorable al resto de los grupos políticos.

El Sr. Mesa Garrido refiriéndose a la intervención del Portavoz de IU-los Verdes le dice que no se cree ni él lo de el desmantelamiento del CAD para Euro Vegas, y en relación a esto, respecto a lo indicado por el Portavoz del PSOE, es que no se desmantela, nadie está diciendo que se vaya a desmantelar ni desaparecer el CAD. Lo que se va a hacer es reordenar, y en esa reordenación por las duplicidades la gestión pasa del Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad de Madrid, tan simple como eso, y pide que no mientan sistemáticamente porque una mentira dicha mil veces no se convierte en verdad. A parte de esto, también dice refiriéndose al público asistente que ha tenido aguantar una serie de insultos del público, como es genocida, y espera que haya sido un lapsus que en el fervor de la batalla y en el discurso se hayan dejado llevar por ello. Lo que aquí se está haciendo es reordenar el servicio de drogodependencia porque se cumple con las duplicidades y la situación socioeconómica en la que vivimos es la que es. Es esa la situación la que requiere esfuerzos y requiere reordenar los servicios y las prestaciones que se dan. Por ello pasa el CAD del Ayuntamiento a la CAM y por ello votan en contra de la proposición, pidiendo de los grupos que no mientan ya que ni se desmantela ni se cierra

Vuelve a repetirles que la Comunidad de Madrid, sensible y atenta a la compleja problemática que conllevan las drogodependencias, está desarrollando una amplia red para su atención, versátil y de acceso directo que mantiene su funcionalidad plenamente operativa, a pesar de la crisis económica general del país. Su objetivo es atender de manera efectiva a los ciudadanos que presentan problemas de consumo de drogas y a sus familias.

En estos momentos, con las líneas estratégicas descritas y con la previsión de recursos que se transferirán por parte del ayuntamiento de Madrid, en el marco de las decisiones tomadas en reducción de duplicidades, la Agencia Antidroga está adecuando los recursos asistenciales a las necesidades actuales de los drogodependientes con

una orientación que resulte más ágil y adaptable a los cambios que se producen y se seguirán produciendo en el futuro, tanto desde el punto de vista de la efectividad de la atención prestada, como de la eficiencia de los dispositivos y servicios que se dispensen.

No se deja de hacer nada de lo que se venía haciendo, pero sí es cierto que algo está cambiando: hacen las cosas donde se deben hacer.

Tienen un imperativo lógico y legal: ser eficientes en la utilización de los recursos. Y eficiencia es calidad.

No se producen mas intervenciones y el punto resulta rechazado con los votos a favor de los Grupos Municipales de IU-Los Verdes, PSOE y UP y D y en contra del PP.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Portavoz de IU que ayer el Sr. Antonio de Guindos expresó con gran claridad como los servicios y el personal antidroga que está trabajando en todos los CAD dependientes del Ayuntamiento de Madrid tienen una cualificación extraordinaria, son supervalorados en todos los aspectos, incluso, a nivel internacional y eso es indudable, así lo reconocen, incluso, en muchos caos, estarán por encima de los profesionales que atienden los centros antidroga de la CAM. Por eso se va a reordenar como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular y así lo expreso ayer D. Antonio de Guindos votando en contra de la proposición en el Pleno de Cibeles, y por eso, manteniendo ese criterio han votado en contra de la proposición, esperando que esa reordenación sea buena en el futuro para los drogodependientes y para el personal que atiende a los mismos.

13.- Proposición 2012/1194160 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes para que la Junta fomente el consumo responsable a favor del desarrollo sostenible, la cooperación, el comercio justo y la promoción real del desarrollo, la protección del medio ambiente, en todas las actuaciones que pueda llevar a cabo o patrocinar y que en el ámbito de competencias del Distrito, en cuanto a la ejecución presupuestaria, se preste atención a los más vulnerables, afectados injustamente por la crisis.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de IU-Los Verdes, señala que fue presentada esta proposición como declaración institucional en el mes de octubre y ahora presentada como proposición. Con ella, quieren dar un toque a esta Junta de Distrito porque los países del tercer mundo están sufriendo pobreza, exclusión, pero es que ahora mismo lo tenemos aquí en España y mas especialmente en un Distrito del sur como es Villaverde.

Últimamente, ha aumentado el consumo de arroz y zumos baratos en las grandes superficies lo que nos lleva a pensar que muchos niños pueden estar comiendo un plato de arroz y un zumo barato al día, porque antes, al menos, nos asegurábamos que con el comedor tenían una comida equilibrada, ahora no lo sabemos, lo que a su grupo municipal le genera bastante desconcierto.

Pero ya no solamente los niños, los colectivos de exclusión social, los inmigrantes, también lo están pasando mal, porque obviamente por mucha política de igualdad que queramos hacer, todavía los inmigrantes siguen estando y sigue habiendo bastantes trabas para ellos.

También nuestros ancianos de este distrito que cobran poco o nada y los que cobran poco se lo tienen que estar dando a sus hijos o a sus familiares para poder llegar a fin de mes, lo cual genera depresiones, malestar social.

Desde su grupo municipal, lo único que pretenden es que esta Junta de Distrito se haga eco de ello y que haga campañas de difusión, que se establezcan pliegos de condiciones para los suministros favoreciendo el comercio justo, uno de los objetivos de desarrollo del milenio.

Entiende que es una proposición bastante asequible para todos los grupos políticos y que lo único que intenta es hacer ver que la Junta Municipal se preocupa por su Distrito.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo Municipal del PP señala que ya en el Pleno del mes de octubre, IU – Los Verdes, presentó una Declaración Institucional de apoyo y adhesión al Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza, que por su carácter genérico fue inadmitida, decisión que fue recurrida en reposición, recurso que asimismo fue inadmitido, todo ello debidamente motivado.

Todo cuanto se contiene en su proposición lo viene poniendo en práctica el Ayuntamiento de Madrid y esta Junta Municipal dentro de sus competencias y posibilidades, por lo que, en general y, dentro siempre de las disponibilidades presupuestarias, asumen en lo esencial su contenido, y votan a favor de la misma.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de UP y D, pregunta si es posible alguna transaccional in voce para que la proposición fuese más específica y concreta, porque echa en falta la concreción, quizá alguna partida presupuestaria, algo que fuese mas

concreto con las competencias del Distrito. Su posición es a favor, pero rogaría un poco más de concreción en la proposición.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, manifiesta su voto a favor de la proposición.

El Sr. Portillo Luengo señala que están dispuestos a lo que haga falta, agradece los apoyos, explicando que intentaron hacerla genérica para intentar meter entre todos todo lo que se crea oportuno, por eso no lo han encasillado, sino que es una declaración de intenciones.

El Sr. Concejal Presidente explica que la proposición ha sido votada tal y como se ha presentado y resulta aprobada con el voto favorable de todos los grupos políticos.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

14.- Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se produce ninguna intervención en este punto.

Preguntas

15.- Pregunta 2012/1192386 Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre qué actuaciones se llevan a cabo para erradicar el chabolismo vertical en la calle Matachel nº 11 y en tres bloques de la Avda. Andalucía c/v a San Dalmacio.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Ajunto del Grupo UP y D, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente le contesta diciendo que este tema ya se ha visto en alguna que otra ocasión.

Prosigue indicando que hay que significar primero que el chabolismo vertical al que se alude en la consulta es un fenómeno de reciente proliferación que se basa en la ocupación de viviendas u otro tipo de inmuebles por terceras personas ajenas al propietario, sin título legítimo alguno, ya sea en contra de su voluntad o bajo su desconocimiento. Ello se debe a una situación coyuntural del incremento del parque de viviendas vacías, bien porque no hayan sido

ventas las de nueva promoción o por los lanzamientos de las ejecuciones hipotecarias de las entidades bancarias. No son pocos los medios de comunicación que recientemente se han hecho eco de este fenómeno, que en el caso de Villaverde afecta de manera especial al Barrio de San Cristóbal, llegando a insinuarse la existencia de prácticas mafiosas o grupos de control que negocian los alquileres de viviendas vacías bajo la sola apariencia de ser sus propietarios.

Dichas prácticas son atentatorias contra la propiedad privada, tipificadas en el Código Penal bajo el delito de usurpación, para cuya defensa únicamente ostentan legitimación los propietarios de las viviendas mediante el ejercicio de las oportunas acciones judiciales, sin que la Administración Municipal tenga atribuida competencia alguna a esos efectos, salvo que la ocupación se verificara sobre inmuebles de dominio público o de patrimonio municipal.

Las competencias en materia de urbanismo permiten a la Junta Municipal dar órdenes de ejecución de obras de conservación a los propietarios de los inmuebles que presenten un estado de deterioro, conforme a los artículos 168 y siguientes de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Sólo en esos casos, y de forma indirecta, la intervención de la Junta provoca que el propietario del inmueble haya de promover judicialmente el desalojo de los ocupantes ilegítimos para poder ejecutar las obras que se le ordenan.

Tal es el caso del edificio sito en C/ Matachel 11, cv a C/ Potasa, en el que se halla en tramitación el expediente 112 / 2012 / 03349, por el que se ordena a la propiedad del inmueble la ejecución de obras de vallado o tabicado de huecos y limpieza y retirada de escombros y basuras del interior del edificio a efectos de mantener en todo momento las condiciones de salubridad y seguridad del mismo, abstracción hecha de que el inmueble se halle o no ocupado por personas ajenas al propietario, cuestión que solo a éste compete solventar con carácter previo a la ejecución de las obras.

Respecto de los bloques de pisos de la Avda. de Andalucía esquina a San Dalmacio, independientemente de que pudieran estar siendo objeto de ocupación por personas ajenas a los propietarios, lo cual, como se ha dicho, es cuestión sobre la que no inciden las competencias municipales, no existen expedientes en tramitación que pudieran guardar relación con la pregunta formulada.

El Sr. Cubo de María señala que el término dado por el Sr. Concejal de chabolismo vertical no recoge el caso de propietarios y usuarios de las viviendas que no pueden hacer frente al mantenimiento habitual de esa vivienda. Le dice al Sr. Concejal que ese caso no le acaba de recoger en la definición de chabolismo vertical. Sólo ha recogido en el caso de

ocupación que están hartos sabido de ellas, sorprendiéndose que la otra no se recoja.

Dice que tampoco es nueva la situación de los edificios de la calle San Dalmacio esquina con la Avenida de Andalucía, llevan años viendo viviendas tapiadas. Le satisface el expediente de la calle Machel, pero le parece insuficiente la respuesta dada respecto a la calle San Dalmacio.

El Sr. Concejal Presidente lamenta que le parezca insuficiente la respuesta dada respecto a la calle San Dalmacio; la definición de chabolismo vertical se ha referido a ello porque es una expresión que ha sido utilizada por el Grupo al realizar la pregunta.

Le dice que no está capacitado para dar más datos acerca del término, pues ya todos conocemos lo que es el chabolismo vertical, contestando adecuadamente la pregunta formulada, tanto del edificio de la calle Machel como el de la calle San Dalmacio que tiene sus accesos tapiados porque así se le exigió a la propiedad. Si se produjese alguna alteración sobre dichos edificios se iniciarán los correspondientes expedientes de Disciplina Urbanística para que los pongan en las debidas condiciones de salubridad e higiene, y así se hará, aunque sea para que mejore de vista al exterior.

16.- Pregunta 2012/1194114 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes sobre cuál es el presupuesto del Distrito destinadas a ayudas económicas para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, así como cuántas peticiones de este tipo han sido presentadas, cuántas han sido concedidas y sus importes, cuántas denegadas y sus causas y, si el motivo es el agotamiento de la dotación presupuestaria, desde cuándo no se dispone de presupuesto.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente señala que el presupuesto en el año 2012 quedó en 289.846,29 €, habiéndose concedido 447 peticiones, siendo las no concedidas 150, por diferentes causas tales como no alcanzar la puntuación mínima requerida por baremo, no estar el solicitante empadronado en nuestro distrito, haberse agotado el crédito consignado en la partida, por no encontrarse incardinada la solicitud dentro del proceso de intervención social, por haberse realizado la adquisición con anterioridad a la solicitud de ayuda o por incompatibilidad de la ayuda.

Desde el mes de julio de 2012, no se dispone de presupuesto para estas ayudas, entre otras cosas, dada la diligencia de los Servicios Sociales en la tramitación de las ayudas para evitar que las cantidades disponibles estuvieran sujetas a algún tipo de bloqueo o ajuste.

El Sr. Portillo Luengo le dice que también quiere saber el periodo de concesión de las ayudas, si han bajado de 3 meses a 15 días como dicen las Ordenanzas.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que es una cuestión que no está dentro de la pregunta formulada, pero los dice que las concesiones de ayuda se realizan a la mayor brevedad posible, unas se hacen según los casos, los servicios sociales bareman y en 10 días están resultas, y en otros casos se necesita de un periodo mayor, depende del tipo de caso del que se trate.

17.- Pregunta 2012/1195426 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes sobre el por qué se desautoriza el permiso para la celebración de Cabalgata Popular de Butarque el próximo día 5 de enero y si el Concejal Presidente tiene atribuciones para autorizarla, qué Organismo le ha desautorizado o si éste ha cambiado de opinión.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente señala que esta Junta Municipal ha hecho, dentro de la legalidad, cuanto ha sido necesario para autorizar la cabalgata, eso sí, exigiendo a los solicitantes el cumplimiento de cuantos requisitos exige la normativa vigente.

Una vez completo el expediente y cumplidos los requisitos exigidos, autoriza por Decreto de fecha 28 de noviembre la realización de la cabalgata. Se realizaron los requerimientos oportunos estando en contacto con la Asociación para resolver los pequeños problemas que existían que una vez resueltos dio lugar a que se autorizase.

Con posterioridad, desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad se comunica a esta Junta Municipal que el día 5 de enero, día en que se había solicitado su desarrollo, no se podía disponer de suficiente dispositivo de policía municipal para controlar el mismo y que se pidiera a los organizadores su traslado al día 3 ó 4 de enero.

Ante la negativa de los organizadores al traslado de día, me ví obligado, ante la mencionada falta de efectivos policiales, a decretar la desautorización de su desarrollo.

Se ofreció a los solicitantes el traslado al día 4 pero no lo consideraron conveniente, aunque faltaba aproximadamente un mes para su celebración, por las razones que ellos tienen y que serán razones de peso, que no va a discutir, pero en virtud de las medidas de seguridad que le transmiten por falta de efectivos policiales suficientes, se ve obligado a decretar la revocación del Decreto anterior, y no autorizan la cabalga para el día 4.

El Sr. Muñoz Agudín, le dice que la pregunta tiene más fondo. Le pregunta con qué credibilidad queda esta Junta Municipal, porque es un acto muy sencillo una cabalgata, pues esta Ayuntamiento ha celebrado cabalgatas simultáneas otros años y no ha pasado nada.

Cree que es un problema de competencias porque no sabe para qué queda entonces la Junta Municipal. Si no se puede ni organizar la cabalgata del barrio, dice que tenemos un problema. Un problema de credibilidad, porque en 15 días cambiamos de opinión después de como Uds. han dicho, se cumplan todos los requisitos. Después de recortar la cabalgata, los vecinos se organizan, ponen dinero de su bolsillo y cuando lo tienen todo organizado, les decimos que no.

Entonces esto crea un precedente: lo que decimos aquí el mes pasado, se hablaron los presupuestos, pregunta si nos los tenemos que creer o si a los 15 han cambiado todo.

Dice que es un problema de gestión. Manifiesta que algunas de las cosas que se han dicho entre el público tenían razón, que estamos en Madrid, una capital de España, una ciudad que pretende organizar unas olimpiadas y no somos capaces de organizar una cabalgata.

El Sr. Concejel Presidente ruega silencio al público.

Prosigue el Sr. Muñoz señalando que una cabalgata no es algo que sea inesperado, es todos los años por Reyes. Lo han presentado con tiempo suficiente para que se gestione y se organice. Si no somos capaces de gestionar eso, significa que tenemos que reflexionar seriamente. Cree que es un tema de gestión puro, que es en qué se van a utilizar los efectivos policiales: o alguien loo está haciendo tan sumamente mal que debería dimitir o si no es que es una decisión política y entonces es que se ha decidido no hacer la cabalgata en Villaverde.

El Sr. Concejal Presidente contesta que no es ninguna decisión política de no realizar la cabalgata, no la habría autorizado él. Además, el año pasado no se autorizó porque, como ellos saben, se solicitó en un breve espacio de tiempo que impidió tener todo en orden. Este año, con la experiencia del año pasado, lo han solicitado con antelación y no pueden decir que no hayan en este aspecto recibido la ayuda de la Junta Municipal y estar abiertos a autorizarla, siempre y cuando se reuniesen los requisitos como así se ha dicho, y en consecuencia de ello fue su autorización.

Tiene que entender también que la IUD Villaverde no depende de él, la Policía Municipal depende directamente del Ara de Seguridad, y no tuvo mas remedio de acatar eso y por consiguiente revocar la autorización que había concedido. Después de tratar por todos los medios que se mantuviera para el día 5, no siendo posible las gestiones que él realizó ante la decisión del Área de Seguridad se vió obligado a revocar la autorización de la cabalgata.

Aprovechado la contestación a esta pregunta, añada, cuando él o el Grupo Popular contestan a preguntas o proposiciones o a cualquier otro tema, lo hacen en la forma, fondo y sustancia que creen conveniente, utilizando para ello un minuto, dos o media hora, según lo crean conveniente. Nadie les tiene que decir, como y de qué forma tienen que contestar, porque tampoco eso se lo exigen a los demás grupos políticos. Dice que hay que respetarse en la forma de actuar y de decidir siempre que se hagan con los debidos cauces que están establecidos y con los debidos respetos que entre todos deben tenerse.

18.- Pregunta 2012/1195454 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes solicitando se informe en qué situación de ejecución se encuentran diversos acuerdos adoptados por el Pleno de la Junta Municipal, así como las contestaciones obtenidas de las diferentes Administraciones instadas.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente contesta que las proposiciones que se aprueban, se instan a los pocos días siguientes, mandándose a las áreas u organismos correspondientes para que tengan conocimiento de lo que se ha aprobado aquí, Luego ya, la ejecución de ellas, cuando se envían, ya no es competencia de este Distrito, pero si su seguimiento. En algunos casos, las proposiciones que se aprueban se realizan con inmediatez, como se ha visto en el Pleno de hoy, y en otros casos el plazo es mucho mayor, incluso, haya casos que es verdad que hay que lamentar que se tarde tanto tiempo, entonces, cuando pasa un tiempo

prudencial, volvemos a insistir sobre los temas con el fin de que se vayan solucionando lo antes posible.

Ese es el caso de alguna de las cuestiones planteadas en la pregunta de hoy. Hay algunas que ya se han resuelto, por ejemplo lo del paso de peatones del polideportivo de Villaverde que ya está resuelto. También la reparación de blandones y discontinuidades en la calle Valle de Tobalina también están resueltas aunque en esa calle de menor calado, hay algunos más que también habrá que resolver.

Lo que quiere decir es que se van haciendo dentro de las posibilidades, reconociendo que algunas veces se tarda más de la cuenta y que por eso se ha de estar insistiendo sobre ello.

Por ejemplo, lo del Parque Lineal del Manzanares que evidentemente no se ha resuelto ni se va a resolver con inmediatez, entre otras cosas porque es de un gran calado.

En el mes de octubre del año que viene veremos definitivamente ya si Madrid va a ser ciudad olímpica. En ese caso, la remodelación del Parque Lineal del Manzanares va a continuar desde donde termina el Distrito de Usera para continuar todo el Parque Lineal y ese sería el momento de hacer la rehabilitación.

La colocación de alcorques de la Corte y el Faraón, hasta hace bien poco ha estado la acera donde están éstos vallada y con obra. Se ha quitado parte de la valla y a continuación se insistirá en la cubrición de los alcorques o en la remodelación de la calle.

Por eso dice que hay cosas que se hacen con inmediatez, otras pasadas unos días o meses y otras que se tarda más en el tiempo y habrá que seguir insistiendo para que se terminen ejecutando.

El Sr. Martín Bejarano dice que no le ha contestado a la prioridad de pago de las escuelas infantiles.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que al respecto él se preocupó al final del curso pasado de insistir y tratar de que se pagaran cuanto antes y en ese sentido así se consiguió con algunas que estaban en alguna situación de precario en cuanto a los temas económicos y afortunadamente las expectativas de cobro se han mejorado y ya solo quedan los meses de septiembre, octubre y noviembre por cobrar, pago que vendrá en los próximos días.

El Sr. Martín Bejarano dice que no le ha contestado sobre los desperfectos de la Gran Vía de Villaverde.

El Sr. Concejel insiste que ya le ha dicho que ha contestado de modo general, no ha incidido sobre ningún punto, solo de algunos y respecto a esos desperfectos, algunas ya se han arreglado, juntas de dilatación y alcantarillas y lo de los maceteros se ha hecho un informe para la reubicación de esos maceteros ara llevárselos de ahí, para que quede en el lado derecho un espacio mas amplio para los peatones tal y como se planteó en la proporción que se aprobó en su día.

Para finalizar, quiere desear unos felices días a todos en compañía de la familia y que el 2013 sea mejor que para el 2012, especialmente para aquellos que no tienen trabajo o se encuentran en situaciones de indigencia y se puedan ir solucionando poco a poco las cosas.

No existiendo más puntos a tratar se cierra la sesión a las doce horas y veintidós minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE VILLAVERDE

Fdo: PALOMA MOLINA MOLINA